



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28858

13/02/2018

75026

**AUTOR/A:** BALLESTER MUÑOZ, Àngela (GCUP-ECP-EM)

#### **RESPUESTA:**

En relación con el asunto interesado, se señala que, en julio de 2016 se sometió a información pública el “Estudio Informativo de la línea ferroviaria Valencia-Alicante (Tren de la Costa)”. Posteriormente, se analizaron las alegaciones recibidas, y tras la finalización de este trámite, el Ministerio de Fomento remitió con fecha 3 de agosto de 2017, el expediente al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente para la continuación de su tramitación ambiental a fin de obtener la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental. Con fecha 28 de noviembre de 2017, se recibió informe por parte del citado Ministerio en el que, tras haber examinado el resultado de la información pública, solicitaba documentación adicional en el plazo de tres meses. El expediente fue subsanado en plazo y actualmente se continúa su tramitación ambiental.

Para el desarrollo del Estudio Informativo se han tenido en cuenta (contrastándolos y actualizándolos) los estudios previos de demanda y rentabilidad realizados por la Generalitat Valenciana, donde se define la movilidad existente en el corredor, estimando a partir de ella, el número de usuarios futuros de la línea ferroviaria. A partir de ellos, el Estudio Informativo propone la implantación de una serie de estaciones, descartándose en un primer momento algunas de las propuestas por la Generalitat Valenciana al señalar éstas valores de demanda futura muy bajos. La implantación de estas estaciones con baja prognosis de demanda podría suponer un empeoramiento de los tiempos de recorrido, lo que podría redundar en una pérdida de viajeros en las estaciones principales de la línea y, con ello, restar funcionalidad a la infraestructura.

Por este motivo, el Estudio Informativo prevé, en una primera fase, solo la ejecución de las estaciones principales. No obstante, el trazado se ha definido con previsión de que se puedan implantar otras estaciones en el recorrido si se considera oportuno.

Madrid, 29 de mayo de 2018